



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Octubre de 2017

EXP-EXA: 8264/2017

RES. D. N° 416/2017

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Hoyos Villafañe, Mercedes Elina – L.U. N° 218.174, mediante la cual solicita reconocimiento de la asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Química, con la que corresponde a la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La opinión de la cátedra y el dictamen final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 5 de las presentes actuaciones;

Que de acuerdo a la Res. C.D. N° 731/2016 en sus artículos 2° y 3°, establecen que se modifique el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudios 2011 de la carrera de Licenciatura en Química y cambia la denominación de la asignatura Biología, por Bases de la Biología General, con el fin de diferenciarla de la asignatura Biología de las Carreras de Analista Químico (Plan 2011), Licenciatura en Bromatología (Plan 2008) y Profesorado en Química (Plan 1997);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar reconocimiento a la Srta. Hoyos Villafañe, Mercedes Elina – L.U. N° 218.174, de la asignatura aprobada en la carrera de Licenciatura en Química, con la que corresponde a la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2011), de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

RECONOCIMIENTO TOTAL:

LICENCIATURA EN QUIMICA (PLAN 2011)		LICENCIATURA EN QUIMICA
BASES DE LA BIOLOGIA GENERAL	Por	Biología (Convenio U.N.T.)

Es: 1 (una) asignatura aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

Get.

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.